

DECRETO N° 02/991.

ARTÍCULO 1º). Autorízase para proceder al fraccionamiento del padrón N° 2732, manzana N° 249, propiedad de Dimar Cabrera Mendez, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de conformidad al plano presentado.

ARTÍCULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Nota: Este decreto fue aprobado por 21 votos.

WALTER HUGO CAMPANELLA
Presidente

W. RODRIGUEZ AVILA
Secretario